

RESOLUCIÓN 151E/2022, de 23 de mayo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se aprueba el expediente de contratación de la obra de “Rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo, en calle Navarrería 17 de Pamplona y su adecuación para el Instituto Navarro de la Memoria y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos”. (GP 2021020).

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2022-000046
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Servicio de Patrimonio Gestión Técnica del Patrimonio Tfno.: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo-Electrónico:

Por Resolución 64/2019, de 10 de octubre, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, se adjudica, a los profesionales FERNANDO TABUENCA GONZÁLEZ y JESÚS LEACHE RESANO, en participación conjunta, el contrato de servicios de “Redacción del proyecto básico y de ejecución y, en su caso, la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo, en Calle Navarrería 17, en Pamplona, y su adecuación para el Instituto Navarro de la Memoria y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos” (GP 2019 009).

El 16 de septiembre de 2020, el Servicio de Patrimonio solicita Licencia de obra para la Rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo y su adecuación como Instituto Navarro de la Memoria y Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, con número de expediente LIO 2020/1637. El Proyecto ha tenido distintos requerimientos municipales asociados a los Informes de la Institución Príncipe de Viana- Departamento de Cultura y Deporte. Con fecha 16 de diciembre de 2021 se ha recibido el Proyecto Refundido que incluye las respuestas a tales requerimientos.

El Servicio de Patrimonio teniendo concedidas las licencias de obras y actividad clasificada con fecha 28 de marzo de 2022, expediente LIO 2020/1637, tiene previsto licitar de forma inmediata las obras de “Rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo, en Calle Navarrería 17, en Pamplona, y su adecuación para el Instituto Navarro de la Memoria y la

Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos”. El plazo previsto para la ejecución de las mismas es de 22 meses.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, se firmó conjuntamente, por los Departamentos correspondientes, la autorización de una encomienda de gestión al Servicio de Patrimonio para la realización de las actuaciones necesarias para la contratación de la Dirección Facultativa y Ejecución de las obras definidas en el “Proyecto de Rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo y su adecuación para el Instituto Navarro de la Memoria y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos” en Calle Navarrería nº 17.

Siendo requisito necesario para la celebración del contrato, la existencia de crédito adecuado y suficiente, la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, mediante resolución 16E/2022 del 11 de mayo autorizó un gasto de 9.414.179,36 euros en los años 2022, 2023 y 2024 para la ejecución de las obras de Marqués de Rozalejo y su puesta a disposición al Servicio de Patrimonio para su ejecución.

El precio máximo de licitación es de 6.578.035,01€ IVA no incluido (7.959.422,36€ IVA incluido). Esta cantidad se ha incrementado en un 8,2645% en concepto de crédito global y otro 8,2645% por la posibilidad de incremento de mediciones, por lo que el valor estimado del presente contrato asciende a la cantidad de 7.665.313,52€ sin incluir IVA (9.275.039,36€ IVA incluido) que se financiará conforme a la siguiente tabla, importes con IVA incluido:

2022		LIC OBRA	C.GLOBAL	C.MEDICION	TOT. ANUAL
E	B20001-B2200-6020-232502PEP: E-22/000494-03	269.384,45			
NF	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-04	2.340,79	22.431,10		294.156,34
2023					
A	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-01	393.436,05			
C	B20001-B2200-6020-232502 [PEP: E-22/000494-02	9.194,35			
E	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-03	4124414,38			
NF	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-04	15.958,22	375.474,24		4.918.477,24
2024					
A	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-01	894.828,67			
C	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-02	75.546,20			
E	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-03	2.174.319,25		18.299,00	
NF	B20001-B2200-6020-232502[PEP: E-22/000494-04		259.898,16	639.504,50	4.062.395,78
		7.959.422,36	657.803,50	657.803,50	9.275.029,36

Existiendo así crédito adecuado y suficiente para afrontar las obligaciones que pueden ser contraídas para la ejecución del contrato.

Consta en el expediente el informe de necesidades y la propuesta de inicio del expediente de contratación elaborada por Servicio de Patrimonio relativa a la contratación de la referida obra. El procedimiento de selección del contratista será, según se indica, por procedimiento abierto superior al umbral comunitario, a fin de que puedan participar todos los licitadores interesados que cumplan los requisitos de solvencia establecidos en el pliego regulador de la contratación.

El expediente incorpora el pliego de condiciones particulares del referido contrato. También figura entre la documentación del expediente de contratación el informe jurídico favorable y la comprobación efectuada por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación de los artículos 133 y 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1. Aprobar el Proyecto de Ejecución de las Obras.
2. Autorizar la contratación y aprobar el expediente de las obras de “Rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo, en calle Navarrería 17 de Pamplona y su adecuación para el Instituto Navarro de la Memoria y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos”. según el proyecto redactado por los arquitectos contratados al efecto.
3. Aprobar el Pliego Condiciones Particulares.
4. Iniciar el procedimiento de licitación de la contratación mencionada siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europeo y en el Portal de Contratación de Navarra.

6. Trasladar esta Resolución a la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos, al Departamento de Relaciones Ciudadanas y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

BEGOÑA URRUTIA JUANICOTENA